



ASAMBLEA LOCAL DE MUPITI 2026

ASUNTO: Convocatoria de la Asamblea Local de Mupiti 2026, en Navarra

Estimado amigo y compañero:

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente, D. José Carlos Pardo García, previo acuerdo de la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2026, y de conformidad con los artículos 16 a 28, 31 a 54, 56 y 57 de los Estatutos Generales, **se convoca ASAMBLEA LOCAL de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija**, que ha de celebrarse en la Sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra de forma presencial, sita en la calle Parque Tomas Caballero, 2-6ª Of. 1 de Pamplona el día **20 de mayo de 2026** a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Constitución de la Asamblea Local.

2º. Informe del Delegado.

3º. Aprobación, si procede, de la gestión, las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2025; previa elevación a la Asamblea General, para su conocimiento, del informe de la Comisión de Auditoría.

Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2025.

4º. Aprobación, si procede, del "Presupuesto de Ingresos y Gastos" y del "Presupuesto de Inversiones" para el ejercicio 2026.

5º. Aprobación, si procede, de la renovación del contrato con "MARENGO AUDITORES" para la realización de los servicios de auditoría externa de las cuentas anuales de MUPITI correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

6º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Reglamentos de la Mutualidad, para adaptar la regulación de las siguientes materias, y que han sido aceptadas previamente por la Junta Directiva

6.1. Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad para la aprobación de las modalidades de los Seguros Mupiti Vida Digital y Mupiti Vida Préstamo Digital:

- Incorporar el CAPÍTULO XVIII. MUPITI VIDA DIGITAL (vigente desde el 1 de julio de 2026) y el Apéndice 21. Tarifa de cuotas del seguro "Mupiti Vida Digital"



- Incorporar el CAPÍTULO XIX. MUPITI VIDA PRÉSTAMO DIGITAL (vigente desde el 1 de julio de 2026) y el Apéndice 22. Tarifa de cuotas del seguro "Mupiti Vida Préstamo Digital" .
- 6.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento del Departamento de Atención al Mutualista de Mupiti para adaptarlo a los nuevos requerimientos normativos.
- 7º. Aprobación, si procede, de la propuesta para celebrar la Asamblea General de la Mutualidad de 2027 en lugar distinto del domicilio social, al objeto de conseguir una mayor difusión de la Mutualidad.
- 8º. Ruegos y Preguntas.
- 9º. Elección del Compromisario que portará la representación de la Asamblea Local en la Asamblea General, que se celebrará en Santa Cruz de Tenerife; cargo que puede ostentar el Delegado de la Mutualidad.
- 10º. Designación de tres asambleístas para la firma del acta, y aprobación del acta de la Asamblea Local, si procede.



EL DELEGADO DE MUPITI
D. Enrique Domínguez Peralta